



Nº .-CESION DE CUOTAS. POR A Y OTRA. En la ciudad de Montevideo, el día, ante mi,, Escribano Público, comparecen: POR UNA PARTE-, oriental, mayor de edad, con cédula de identidad número, casado en únicas nupcias con N M, domiciliado en la calle número de esta ciudad. POR OTRA PARTE- I), con cédula de identidad número, divorciado de sus únicas nupcias con, II), con cédula de identidad número....., soltera. Ambos orientales, mayores de edad y domiciliados en la callenúmero apartamento de esta ciudad. Y PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTE PROTOCOLO, DICEN QUE: PRIMERO - ANTECEDENTES- I) Por escritura pública que autorizó en esta ciudad el suscripto Escribano el día cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el con el número, al folio del libro de Contratos, y publicado legalmente en el Diario Oficial y El Diario Español,, casado en únicas nupcias con bajo el régimen legal de bienes, y,casado en únicas nupcias con N M bajo el régimen legal de bienes, constituyeron una sociedad de



Escribano Jorge Machado Giacheto

responsabilidad limitada bajo la denominación "..... SRL".

El domicilio de la sociedad quedo determinado en la ciudad de Montevideo. El objeto social principal, según dicho

contrato es: a) Instalaciones de

..... en general y

ramos afines; b) industrialización, producción,

comercialización, importación y exportación de materias

primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento

del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.

El plazo por el que se constituyo la sociedad fue de

años a contar desde dicho otorgamiento. El capital social

se fijo en la suma de pesos uruguayos, el que

se dividió en cuotas sociales de pesos

uruguayoscada una, capital que se integró por los

dos socios fundadores en efectivo en dicho acto

constitutivo, y con derecho a un voto por cada cuota

social, corresponsiéndole cuotas a cada socio.

SEGUNDO- cede y transfiere la totalidad de las

cuotas que a el corresponden en la sociedad a **Y**

..... y éstos adquieren libre de toda obligación y

gravamen de la siguiente forma: cuotas y

..... cuotas, asumiendo los adquirentes todos

los derechos y obligaciones inherentes al estado de socio

que pertenecían al socio saliente. **TERCERO-** El precio



Escritano Jorge Machado Giacheto

global y único de esta cesión asciende a la suma total de pesos uruguayos que los cesionarios abonaron al cedente antes de este acto en una sola partida. En consecuencia, el cedente otorga carta de pago a favor de los cesionarios por el total del precio estipulado. **CUARTO-** En señal de tradición el cedente se desprende de los derechos cedidos y los transfiere a los cesionarios, a quienes coloca en su mismo lugar, grado y prelación, autorizándolos a ejercerlos a su vista y paciencia. **QUINTO-** El cedente garantiza la existencia y legitimidad de las cuotas cedidas. **SEXTO-** La totalidad de los socios de la sociedad (todos presentes en este acto), incluso el saliente, consienten la cesión que se otorga por el presente con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 232 de la ley 16.060 y la sociedad se da por notificada de la misma. **SEPTIMO-** La administración y representación social a partir de este acto estará a cargo del socio..... **NOVENO-** Como consecuencia de la presente cesión el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: 1) (socio con actividad) cuotas; 2) (sin actividad en la sociedad) cuotas y 3) (socia sin actividad) cuotas. **DECIMO-** Quedan incluidos en esta cesión todos los derechos que correspondan al enajenante en



Escribano Jorge Machado Giacheto

la sociedad, incluso ganancias no retiradas, fondo de reserva, préstamos efectuados a la sociedad y cualquier otro concepto. **DECIMO-PRIMERO- NM**, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con, con cédula de identidad número, que también comparece consiente la presente cesión. **DECIMO-SEGUNDO-DECLARACIONES-** a) La sociedad a través de sus socios declara bajo juramento que es contribuyente del Banco de Previsión Social y que el Certificado Único número se encuentra vigente; b) El cedente declara bajo juramento que no es contribuyente del Banco de Previsión Social; c) La sociedad declara estar inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUT) de la Dirección General Impositiva con el número y que el certificado Único número se encuentra vigente. **DECIMO-TERCERO-** Las partes autorizan al Escribano a realizar en su nombre y representación todas las declaraciones que sean necesarias a efectos de la registración del presente contrato. **HAGO CONSTAR QUE:** A) Conozco a los comparecientes. B) Tengo a la vista contrato social referido en la cláusula primera que agregaré y testimonio de la sentencia de divorcio relacionado en dicha cláusula. C) Tengo a la vista y agregaré los certificados expedidos por el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva númerosy respectivamente y con



Escribano Jorge Machado Giacheto

fechas y respectivamente, habilitantes de la registraci3n del presente, cuya vigencia bajo juramento aseguran los representantes de la sociedad. D) Prevengo la inscripci3n de la presente cesi3n en el Registro Nacional de Comercio y su comunicaci3n a la Direcci3n General Impositiva y al Banco de Previsi3n Social y la publicaci3n en legal forma. E) Esta escritura es leída por mí y los comparecientes así la otorgan y suscriben expresando hacerlo con sus firmas habituales. F) Esta escritura sigue inmediatamente a la número de extendida el del folio al folio..... **DOY FE.**